



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00270093- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA PARA COORDINACIÓN DE LA CARRERA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTIÓN FINANCIERA (CÓD. 228), VACANTES EN PRESUPUESTO

VISTO

El vencimiento en la designación interina de siete (7) horas cátedra para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera (Cód. 228), que se tramita por EX-2024-00218841-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 228), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 4 se adjuntan Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Prof. **GERARDO ALBERTO TARRÉS**, DNI 23.379.861 (Leg. 52421), en siete (7) horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación General de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, **desde el 01/04/2026 y hasta el 31/05/2026**. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en las horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, que allí se mencionan, desde el

01/06/2026 y hasta el 31/03/2028, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.